

# BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2018

No. 111

**ASUNTO:** FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de riesgos y operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, 1.6.3.2. y 1.6.2.13 de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

| <b>Segmento</b>              | <b>Fondo de Garantía Colectiva</b> | <b>Recursos Propios Específicos</b> |
|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Derivados Financieros</b> | \$ 34.390.000.000                  | \$ 3.082.473.224                    |
| <b>Renta Fija</b>            | \$ 43.220.000.000                  | \$ 3.873.931.164                    |
| <b>Renta Variable</b>        | \$ 4.580.000.000                   | \$ 407.829.403                      |
| <b>Swaps</b>                 | \$ 1.590.000.000                   | \$ 142.516.209                      |

**Vigencia:** Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos estarán vigentes desde el día veintinueve (29) de noviembre de 2018.

Jaime Andrés Restrepo  
**Subgerente de Riesgos y Metodologías**